Mesta

En Totana a quince dias del mes de octubre de mill y quinientos y sesenta y nueve años se juntaron los muy magnificos señores Andres garcia y Pedro Talon alcaldes hordinarios desta villa y Bartolome de Cayuela arrimos gracia de Alhajarin regidores por ante mi el escrivano publico del concejo proveyeron que cada un año para siempre jamas se haga mesta de los ganados que los ganaderos desta villa tubieren en su cabaña y hato que no sea suyo y lo traygan al corral del concejo desta villa y alli los interesados bean si tienen algunas tres que se suya la qual se haga el dia de san lucas y a dicho de abril de cada un año segun se suele hacer y mandaron que se pregone para que todos los señores de ganado lo sepan y firmaron lo hallose a este ayuntamiento por de mora y omnimero

Pedro Talon — Andres de Cayuela — Pedro Alhajarin

Miguel de Molina escrivano

Ayuntamiento

Mesta

En Totana a veinte y dos dias del mes de octubre de mill e quinientos y sesenta y nueve años los muy magnificos señores Andres garcia y Pedro Talon tu de la alto es hordinarios desta dicha villa y Bartolome de Cayuela alonso Ramos Juan simon garcia de alhajarin regidores y Gonçalo de Canobas jurado se charon suertes y se nonbraron para que se hallen en la mesta dos regidores con la justicia en la mesta que se halle cada un año y las cabras mesteñas que sobraren se repartan como es costunbre que se estiende las cartas mesteñas que no se hallare dueño las quales dichas suertes